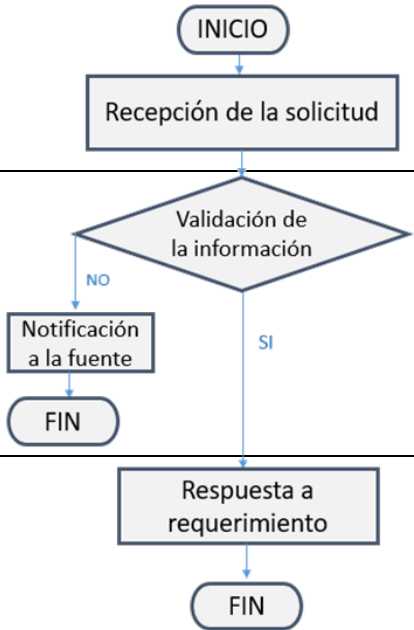


RESPUESTA A REQUERIMIENTOS

CÓDIGO	MI-GS-PR-150
VERSIÓN	0
FECHA DE APROBACIÓN	08/06/2023
PÁGINA	1 de 2

PROCESO	Gestión en Salud y Seguridad Social	SECRETARIA U OFICINA	Dirección de Planeación y Mejoramiento en Salud – Grupo de Sistemas Integrados de Información en Salud
PROCEDIMIENTO	RESPUESTA A REQUERIMIENTOS		
OBJETIVO	Dar respuesta a las solicitudes de información		
ALCANCE	Este procedimiento incluye las actividades realizadas desde la recepción de la solicitud de información hasta el envío de las respuestas		

FLUJOGRAMA	ACTIVIDADES	RESPONSABLES		PUNTOS DE CONTROL	REGISTROS
		AREA	CARGO		
	<p>Recepción de la solicitud: Mediante correo electrónico se reciben las solicitudes provenientes de diferentes entidades de orden municipal, departamental o nacional con requerimientos especiales de información en salud</p>	Grupo de Sistemas Integrados de Información en Salud	Técnico	Correo electrónico	Correo electrónico oficial
	<p>Validación de la información: Se valida si la información requerida por la entidad externa es competencia del Grupo de Sistemas Integrados de Información en Salud</p> <ul style="list-style-type: none"> • SÍ: Continúa con el proceso • NO: Se notifica a la fuente que el requerimiento no es competencia del Grupo de Sistemas Integrados de Información en Salud 	Grupo de Sistemas Integrados de Información en Salud	Técnico – profesional universitario	Archivo digital	Correo electrónico oficial
	<p>Respuesta a requerimiento: Se genera respuesta al requerimiento de la Entidad externa, enviando reportes y datos solicitados.</p>	Grupo de Sistemas Integrados de Información en Salud	Técnico – profesional universitario	Correos electrónicos	Correo electrónico oficial



RESPUESTA A REQUERIMIENTOS

CÓDIGO	MI-GS-PR-150
VERSIÓN	0
FECHA DE APROBACIÓN	08/06/2023
PÁGINA	2 de 2

SALIDA DE LA ACTIVIDAD	Reportes de información solicitada
DEFINICIONES	
OBSERVACIONES	Este procedimiento se realiza por demanda

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	REVISÓ	APROBÓ
0	08/06/2023	Creación del procedimiento	<p>_____ MANUEL ENRIQUE CUPABAN RUEDA Coord. Grupo de Sistemas Integrados de Información en Salud</p> <p>_____ CESAR ERNESTO SAENZ ARANDA Director de Planeación y Mejoramiento en Salud</p> <p>_____ DIEGO AUGUSTO SANCHEZ BAEZ Grupo de Apoyo a la Gestión y Calidad-CPS</p>	<p>_____ JAVIER ALONSO VILLAMIZAR SUAREZ Secretario de Salud Departamental</p>